SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-610-3-13-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-610-3-13-ANCE-2018, “COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA (EMC)-PARTE 3-13: LÍMITES-COMPROBACIÓN DE LOS LÍMITES DE EMISIÓN PARA LA CONEXIÓN DE INSTALACIONES DESBALANCEADAS A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA DE MT, AT Y EAT”.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Asociación de Normalización y Certificación, A.C.”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, así como sus sucursales; o consultado gratuitamente en dicho organismo o sus sucursales y en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-610-3-13-ANCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180906121349517.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-J-610-3-13-ANCE-2018** | Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 3-13: Límites-comprobación de los límites de emisión para la conexión de instalaciones desbalanceadas a los sistemas de energía de MT, AT y EAT. |
| **Objetivo y campo de aplicación**Esta parte de la NMX-J-610-ANCE proporciona una guía sobre los principios que pueden utilizarse como base para la determinación de los requisitos en la conexión de instalaciones desbalanceadas (es decir, instalaciones trifásicas que causan desbalance de tensión) a los sistemas públicos de suministro eléctrico de media tensión MT (MV), alta tensión AT (HV) y extra alta tensión EAT (EHV) (las instalaciones eléctricas de baja tensión BT (LV) están cubiertas por otras Normas Mexicanas). El objetivo principal es proporcionar una guía a los operadores o propietarios del sistema sobre las prácticas de ingeniería, lo que facilita una adecuada prestación de calidad del servicio para todos los clientes que se conecten. |
| **Concordancia con Normas Internacionales**Esta NMX-J-610-3-13-ANCE-2018, Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 3-13: Límites-Comprobación de los límites de emisión para la conexión de instalaciones desbalanceadas a los sistemas de energía de MT, AT y EAT, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana. |
| **Bibliografía**• NMX-J-550/2-2-ANCE-2005, Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 2-2: Entorno-Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia y la transmisión de señales en los sistemas de suministro público de baja tensión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2005.• NMX-J-610-2-12-ANCE-2017 Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 2-12: Entorno-Niveles de compatibilidad para perturbaciones conducidas de baja frecuencia y para señalización en sistemas públicos de alimentación de potencia de media tensión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017.• IEC/TR 61000-3-13 ed1.0 (2008-02) Electromagnetic compatibility (EMC)-Part 3-13: Limits-Assessment of emission limits for the connection of unbalanced installations to MV, HV and EHV power systems.• IEC/TR 61000-3-13:2008/COR1 ed1.0 (2010-04) Corrigendum 1-Electromagnetic compatibility (EMC)-ed1.0 (2010-04) Part 3-13: Limits-Assessment of emission limits for the connection of unbalanced installations to MV, HV and EHV power systems. |

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.